



**JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA -**

Ref. Expediente	:	110013336036-2014-00324-00
Parte Demandante	:	Luz Marina Rojas de Posada y Otros
Parte Demandada	:	Nación - Ministerio de Defensa - Policía Nacional y Otros

**REPARACIÓN DIRECTA
LIQUIDACIÓN DE COSTAS**

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso, se procede a liquidar las costas causadas dentro del presente, a favor de la parte **demandante**, **Luz Marina Rojas de Posada y Otros**, así:

Concepto	Justificación	Monto	Ubicación
Gastos Ordinarios del Proceso	Pago aranceles y oficios	\$ 10.000,00	F. 377
Sentencia Primera Instancia	Sentencia revocada	\$ 0,00	F. 329-338
Sentencia Segunda Instancia	Un SMLMV a 2021	\$ 908.526,00	F. 001 Digital
Total		\$ 918.526,00	

Total: Novecientos Dieciocho Mil Quinientos Veintiseis Pesos Con Cero Centavos (\$ 918.526,00).

Hoy **24 de julio de 2023**, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).



VERA CABRALES SOTO
Secretaria